

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. ADJUDICACIÓN APOYOS No. 202200162

Cumplido lo ordenado en al auto admisorio de la demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS para la señora MARÍA FRANCISCA AURORA CANO DE SERRANO, el Despacho toma nota de la constancia de publicación del aviso a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda de la mencionada y el ingreso de los datos correspondientes en el registro nacional de emplazados.

En consecuencia, el Despacho

DISPONE

CONVOCAR a audiencia de trámite con la asistencia de los señores MILENA LEÓN CANO, SANDRA HERLINDA CANO y FRANCY DIANA SERRANO CANO y de ser posible, de la señora MARÍA FRANCISCA AURORA CANO DE SERRANO, para la hora de las DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas tendientes a proteger los derechos de MARÍA FRANCISCA AURORA, en cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles:

DOCUMENTALES

- Poderes debidamente conferidos para actuar
- Registro civil de nacimiento de SANDRA HERLINDA CANO, MILENA LEON CANO y FRANCY DIANA SERRANO CANO
- Copia de valoración y diagnóstico médico de la señora MARÍA FRANCISCA AURORA CANO DE SERRANO.

INTERROGATORIO DE PARTE

Que se practicará a las señoras MILENA LEÓN CANO, SANDRA HERLINDA CANO y FRANCY DIANA SERRANO CANO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

DE OFICIO

PERICIAL

- Tómesese nota del informe de Visita Domiciliaria, una vez sea presentado por la Asistente Social del Despacho, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio.

Háganse las notificaciones que corresponda informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que la persona que apoya la sala, oportunamente (minutos antes de la hora señalada), enviará a las direcciones electrónicas reportadas, el link de conexión. Recuérdese a las partes y citados la importancia de asistir puntualmente y con documento de identidad, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA